

PLAN DE IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE ESGRIMA



Federación subvencionada por:



ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Análisis.....	4
a. Estructura.....	4
i. Junta directiva.	
ii. Asamblea.	
iii. Comités Federativos.	
iv. Personal de la Federación.	
v. Entrenadores de las selecciones.	
b. Área de comunicación.....	6
i. Lenguaje escrito.	
ii. Cartelería.	
iii. Página web.	
iv. Campañas.	
v. Protocolo contra el acoso y abusos sexuales.	
c. Área deportiva.....	9
i. Deportistas.	
ii. Técnicos.	
iii. Árbitros.	
3. Plan.....	14
a. Estructura.	
b. Área de comunicación.	
c. Área deportiva.	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Composición de la Junta Directiva por sexo.....	4
Tabla 2. Composición de la Asamblea por sexo.....	5
Tabla 3. Composición del Comité Federativo por sexo	5
Tabla 4. Licencias deportivas por sexo 2016-17	10
Tabla 5. Número de licencias por sexo y temporada.....	10
Tabla 6. Composición de las licencias por categoría, temporada y sexo.....	11
Tabla 7. Composición del número de licencias de técnico por sexo.....	12
Tabla 8. Composición del número de licencias de técnicos por temporada, sexo y tipo de licencia.....	12
Tabla 9. Composición de las licencias de árbitro por sexo.	13

INDICE DE ILUSTRACIONES

1. Porcentaje de mujeres y hombres en la Junta Directiva.....	0
2. Porcentaje de hombres y mujeres en la Asamblea.....	0
3. Porcentaje de hombres y mujeres en el Comité Federativo	0
4. Página de inicio de la página web de la Federación Aragonesa de Esgrima.....	7
5. Apartado de ranking de la página web de la Federación Aragonesa de Esgrima.....	8
6. Porcentaje de licencias masculinas y femeninas 2016-17.....	0
7. Evolución temporal del número de licencias por sexo	0
8. Evolución licencias deportivas por categoría y sexo.....	11
9. Porcentaje de licencias de técnico por sexo.....	0
10. Evolución número de licencias de técnicos por sexo y temporada.....	12
11. Porcentaje de licencias de árbitro por sexo.....	14

1. INTRODUCCIÓN

En los libros de historia siempre se relata valentía y bravura de los hombres que luchan con sus espadas para defender su honor. Pero... ¿Y qué pasa con las mujeres? ¿Ellas nunca lucharon? Pues sí. Algunas de ellas lograron escapar de esa cultura que les impedía esgrimir una espada.

La sociedad no ha visto muy bien que las mujeres empuñen armas. Pero no en todas las épocas se vio igual de mal.

Ya en la Grecia Antigua no había distinción de sexos en la práctica de deportes, pero destacaba más la gimnasia deportiva.

En Roma las mujeres aristócratas solían hacer ejercicio, como natación, esgrima, pesas, etc. Pero los médicos de la época, como Ovidio, no les recomendaban el ejercicio físico, y la esgrima pasó a utilizarse solo como preparación para la guerra.

Conforme fue pasando el tiempo, se fue viendo cada vez peor que una mujer hiciese ejercicio. Y hasta el Renacimiento no se volvería a retomar la posibilidad de que una mujer hiciese deporte. Las que hacían esgrima solían ser mujeres de poder.

En Francia, Italia, Inglaterra y Alemania había duelos esporádicos entre damas desde el siglo XVI, aunque este tipo de duelos fueron más comunes a mediados del siglo XVII.

A lo largo de los años, valientes mujeres fueron rompiendo la regla social de que solo los hombres podían combatir. Gracias a ellas, actualmente, se tiene un poco más de igualdad.

Hoy en día nos encontramos en la situación de tener que hacer un “Plan de Igualdad” para conseguir traer a nuestro deporte el respeto que las mujeres buscamos.

Aquí vamos a detallar lo que va a ser el I Plan de Igualdad de la Federación Aragonesa de Esgrima que presentará estrategias para poder conseguir la paridad en este deporte.

2. ANÁLISIS

2a. ESTRUCTURA

I. Junta directiva.

La Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Esgrima está formada por 7 personas, de las cuales 2 son mujeres y 5 hombres.

La presencia de la mujer es inferior a los hombres pero cabe destacar que es una mujer la que ocupa el cargo de la presidencia. El otro cargo ocupado por una mujer es el de vocal.

La presencia de la mujer en la Junta Directiva es similar en porcentajes a la proporción de mujeres deportistas.

La federación debería aumentar la presencia de la mujer en la Junta Directiva, pero es difícil debido a la poca participación de la mujer en este deporte lo que repercute en falta de representantes. Respecto a los cargos deberíamos seguir por el mismo camino, dando cargos de responsabilidad tanto a hombres como a mujeres.

Cargo	Mujeres	Hombres
Presidencia	1	
Dirección general		1
Secretaría		1
Vocales	1	2
tesorería		1
TOTAL	2	5



Tabla 1. Composición de la Junta Directiva por sexo.

1. Porcentaje de mujeres y hombres en la Junta Directiva

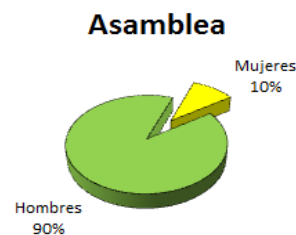
II. Asamblea.

Actualmente la Asamblea de la Federación está formada por 10 personas. La mujer sólo está presente en un caso, en representación del arbitraje. La presencia de la mujer en la asamblea es muy escasa y no tiene ninguna correlación con la proporción de mujeres federadas.

Se debería fomentar por parte de cada club y parte representada el aumento de representantes mujeres.

	Mujeres	Hombres
Clubes	0	4
Técnicos	0	1
Árbitros	1	0
Deportistas	0	4
TOTAL	1	9

Tabla 2. Composición de la Asamblea por sexo.



2. Porcentaje de hombres y mujeres en la Asamblea

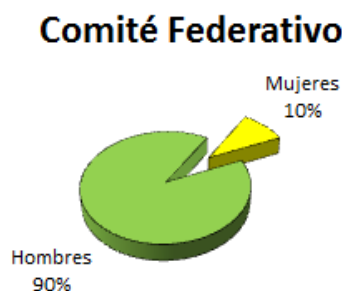
III. Comité Federativo.

Forman el Comité Federativo de la Federación Aragonesa de Esgrima un total de 9 hombres y una sola mujer. La única representación femenina forma parte del comité de técnicos. Los restantes comités: arbitral y de competición solo están formados por hombres.

Como objetivo deberíamos plantearnos el aumento de mujeres en el Comité como marcador en próximas temporadas del aumento de mujeres en el deporte.

	Mujeres	Hombres
Comité técnico	1	2
Comité arbitral	0	3
Comité competición	0	4
Comité apelación	0	0
TOTAL	1	9

Tabla 3. Composición del Comité Federativo por sexo



3. Porcentaje de hombres y mujeres en el Comité Federativo

IV. Personal de la Federación.

La federación no posee personal contratado. Todo el personal contratado puntualmente como árbitros, se hacen mediante contratos mercantiles.

V. Entrenadores de las selecciones.

Las selecciones aragonesas de esgrima están formados por los integrantes del programa de tecnificación de cada categoría. Si no hay suficientes en el programa se completa la selección con los 5 primeros de la categoría. Solo hay dos entrenadores de las selecciones y ambos son hombres.

Esto también es debido a la ausencia de mujeres entrenadoras en activo. Hay que fomentar desde la federación la incorporación de la mujer al entrenamiento de deportistas. Empezando por los primeros niveles para que en un futuro la mujer esté presente en la dirección de selecciones deportivas.

2.b. ÁREA DE COMUNICACIÓN

I. Lenguaje escrito.

Pudiendo observar las circulares escritas por parte de la Federación Aragonesa de Esgrima durante la temporada 2017-2018, se puede ver que hasta abril, en el inicio de cada texto, se puede leer: “Me pongo en contacto con vosotros para informaros de los siguientes puntos:” y a lo largo de todo el año, el uso exclusivo del masculino con palabras como: “los deportistas”, “los tiradores”, “los árbitros”, “los alumnos”, “los solicitantes”, “los participantes”, “campeón”, “federados”, “delegados” e “hijos”.

A partir de abril se cambia el uso del “vosotros” por el de “vosotros/as” hasta hoy día.

En Reglamento de la Federación, con el nombre de *Normativa de organización y desarrollo de competiciones oficiales de la Federación Aragonesa de Esgrima* del año 2018, queda reflejado en el punto cuatro de las premisas: “Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este reglamento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino”.¹ Esto es una medida que se ha implantado nueva. Hasta esa fecha se ha estado usando el masculino.

Con respecto a los Estatutos, hay lenguaje no inclusivo².

Buscamos que el lenguaje en este deporte sea inclusivo y por ello vamos a usar los femeninos y masculinos (Ej.: las y los deportistas; las alumnas y los alumnos; árbitras y árbitros), palabras neutras (Ej.: arbitraje) o los femeninos y masculinos con abreviaturas al final (Ej.: federadas/os; hijas/os).

¹ Se considera que esta premisa, a pesar de ser admitida socialmente por considerarse políticamente correcta, consideramos no ser válida por ser una manera de seguir invisibilizando a la mujer por la ausencia escrita de los femeninos.

² Se considera no detallarlo ni mejorarlo por estar publicado en el Boletín Oficial de Aragón y estar fuera de nuestras competencias el uso y permisividad de ese tipo de lenguaje en ese organismo.

II. Cartelería.

Observando los carteles de los últimos dos años, podemos ver en la mitad de ellos que salen dibujos y no personas, pero que se intuye que esos personajes son masculinos. Uno de esos dibujos es hecho por una deportista de la federación, pero en el cartel no aparece su nombre.

En la otra mitad, son fotografías de tiradores/as de nuestra federación, siendo mayoría hombres los que salen en esas imágenes. Solo en dos de esas imágenes salen mujeres. Y también se puede ver, que aparece una vez entre los trece carteles observados, la palabra “veteranos”, siendo que la competición era de hombres y mujeres.

Buscamos que haya más presencia femenina en los carteles para que las mujeres se sientan representadas y atraídas por este deporte en el que actualmente, la mayoría de sus deportistas, son hombres.

Siendo que las competiciones masculinas y femeninas son el mismo día, hay que buscar la mayor representación de sus deportistas integrando a las mujeres.

III. Página web.

Haciendo una observación de la página web de la federación Aragonesa de Esgrima, vemos que al inicio de la web se hace mención al Plan de Igualdad, cosa que vemos importante para que la gente pueda apreciar que es un deporte inclusivo y que no se tolerará ningún tipo de comportamiento discriminatorio hacia las mujeres.

Federación Aragonesa de Esgrima

Página oficial de la Federación Aragonesa de Esgrima

Federación subvencionada por:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Proveedor oficial de la F.A.E.:

Bienvenida

Estimado internauta:

Con esta página web tratamos de ofrecerte un sitio donde no sólo puedas encontrar información útil sobre la esgrima en Aragón, sino que queremos hacer una Comunidad virtual donde podamos compartir nuestra afición. Así iremos creando secciones que se adaptan a la realidad diaria, como el "Plan de Igualdad de mujeres y hombres" con temática relacionada con la esgrima. No dudes y Contacta con nosotros para ayudarnos a crecer. Gracias.

NOTICIAS

- ▶ [XIX COPA ARAGÓN M-14 / M-12 / M-10 \(Marzo '19\)](#)
- ▶ [XIX COPA ARAGÓN ABSOLUTA \(Marzo '19\)](#)
- ▶ [XI TROFEO AYUNTAMIENTO DE UTEBO \(Febrero '19\)](#)
- ▶ [Fase Autonómica 4 de Juegos Escolares 2018-19 \(Febrero '19\)](#)
- ▶ [XIX COPA ARAGON JUVENIL M-20 Y VETERANA \(Febrero '19\)](#)
- ▶ [JORNADAS DE ESGRIMA Y MUJER \(Febrero '19\)](#)


bienvenida
clubes
circulares
documentos
fedérate
fotos
noticias
rankings
torneos
igualdad

4. Página de inicio de la página web de la Federación Aragonesa de Esgrima



También vemos que en el apartado de fotos, la presencia de mujeres y hombres es equitativa, lo que hace que la mujer no quede relegada a un segundo plano.

En el apartado de ranking, se coloca a las categorías femeninas antes que las masculinas, lo que hace que a la hora de poder consultar los ranking, el de las mujeres sea visualizado.

Federación subvencionada por:



Proveedor oficial de la F.A.E.:

Ranking Autonómico Temporada 2018/2019

Categoría	Espada Fem.	Espada Masc.	Florete Fem.	Florete Masc.	Sable Fem.	Sable Masc.
ABSOLUTA	<Ver>	<Ver>	-	-	-	-
M-20	<Ver>	<Ver>	-	-	-	<Ver>
M-17	<Ver>	<Ver>	-	-	<Ver>	<Ver>
M-14	<Ver>	<Ver>	-	-	-	-
M-12	<Ver>	<Ver>	-	-	-	-
M-10	<Ver>	<Ver>	-	-	-	-
M-8	-	-	-	-	-	-
Veteranos	-	<Ver>	-	-	-	-

JUEGOS ESCOLARES 2018/2019

Categoría	Espada	Florete	Sable
CADETE (2003-04)	Fem. - Masc.	-	Fem. - Masc.
INFANTIL (2005-06)	Fem. - Masc.	-	Fem. - Masc.
ALEVIN (2007-08)	- Mixto -	-	- Mixto -
BENJAMIN (2009-10)	- Mixto -	-	- Mixto -
INICIACIÓN (2011-12)	- Mixto -	-	- Mixto -

- bienvenida
- clubes
- circulares
- documentos
- fedérate
- fotos
- noticias
- rankings
- torneos
- igualdad
- tecnificación
- contacto

5. Apartado de ranking de la página web de la Federación Aragonesa de Esgrima

Por otro lado, hay presencia de vocabulario poco inclusivo como: “presidente”; “tirador”; “juez”; “campeones”. Siendo que actualmente “el presidente” es una mujer y hay presencia de tiradoras y juezas.

Con la página web queremos conseguir que sea una representación del trabajo que estamos haciendo para conseguir la igualdad en este deporte. Se trabajará en el vocabulario y en continuar con lo que ya se ha conseguido hasta ahora.

IV. Campañas.

Con respecto al tema de campañas, desde la federación se ha informado de que nunca se han hecho campañas para la promoción de la igualdad de género. A excepción de la realización de una revista digital que visibiliza de las esgrimistas de esta comunidad autónoma. El blog se llama “Las Esgrimistas de Aragón”.

Ante eso proponemos hacer campañas con el tema de la promoción de la igualdad de género para sensibilizar sobre el tema a deportistas y espectadores.

Se tiene pensado unirnos a campañas de colaboración con el Ayuntamiento, la Diputación General de Aragón, con el programa de Mujer y Deporte del Gobierno de España y con asociaciones que promocionan la igualdad.

También hacer promoción de la igualdad en la jornada de Deporte en la Calle en el año 2019, publicidad dirigida sobre todo a mujeres en el inicio del curso escolar 2019/2020, seguir publicando noticias en la revista digital y hacer promoción de la salud femenina en el deporte.

Todo eso es lo que queremos conseguir durante los próximos años para que haya visibilidad y concienciación sobre el tema.

V. Protocolo contra el acoso y abusos sexuales³.

³ <https://www.esgrima.es/wp-content/uploads/2018/10/Protocolo-para-la-Prevencion-Deteccion-y-Actuacion-frente-al-acoso-y-abuso-sexual.pdf>

Se adopta, como protocolo de prevención y anti-agresiones sexistas, el realizado por la RFEE (Real Federación Española de Esgrima).

Actualmente la Federación Aragonesa de Esgrima adopta en este ámbito el protocolo de la RFEE, ya que no cuenta con escrito propio. Desde la comisión de Igualdad modificaremos ese escrito para adecuarlo a nuestros intereses y basándonos en el de RFEE escribiremos uno propio. Para ello realizamos un análisis del protocolo actual, el de RFEE, sobre el que reflexionaremos y modificaremos.

Revisando el Protocolo, se considera correcta la *justificación* por introducir y contextualizar al lector ante lo escrito posteriormente.

En el apartado del *Marco legal*, queda definida una pequeña parte de los artículos 181-183. Esa definición no parece correcta por no incluir a las mujeres víctimas de abusos sexuales mayores de 13 años, sin ser privadas de sentido o sin ningún trastorno mental. Para eso introduciremos en la definición el punto 3 del artículo 181 del *Código Penal* que dice así: “La misma pena se impondrá cuando el consentimiento se obtenga prevaliéndose el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima”.

Se observa en *Medidas de prevención*, en el punto dos sobre el espacio de “habitaciones”, la ausencia de medidas de protección a la mujer. Se considera importante el dar opción a las mujeres de tener habitaciones no mixtas, para no verse obligadas a compartir con hombres. Ante esta medida, proponemos que en el caso de ser habitaciones mixtas, las personas implicadas firmen una autorización dando consentimiento de que son concededoras/es y están de acuerdo con esta medida. Asegurándonos así, que hayan dado su voz ante esta situación.

También, se observa, la ausencia escrita en estos puntos de los espacios de vestuario, que consideramos que es un lugar de riesgo potencial de agresión sexistas. Se propone, que en este punto se incluya que los vestuarios sean no mixtos con letreros indicativos para cada sexo/género, con puertas que aseguren la intimidad y con iluminación adecuada para que haya una visibilidad adecuada. Se considera que estas medidas son mínimas para prevenir cualquier tipo de acoso, abuso o agresión.

Leyendo el punto de *Procedimiento de actuación frente a situaciones de AAS*, se considera que no es adecuado para la Federación Aragonesa de Esgrima por la falta de figuras como un “comité asesor” y un correo o figura al que poder acudir o comunicar estas situaciones. Este Protocolo está adaptado para la Real Federación Española de Esgrima.

Como conclusión, se propone adoptar un Protocolo propio para la Federación Aragonesa de Esgrima, así como, la formación de un comité asesor y, poner a disponibilidad de las y los federados, un correo al que poder comunicar cualquier situación de esta índole.

2c. ÁREA DEPORTIVA

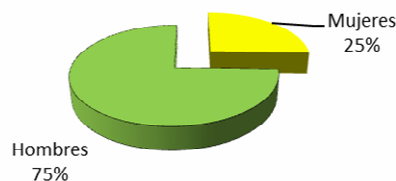
I. Deportistas.

En la temporada 2016-1017 la Federación Aragonesa de Esgrima emitió un total de 177 licencias deportivas de las cuales 45 pertenecen a mujeres y 132 a hombres. Si lo expresamos en porcentaje las mujeres representan un 25% y los hombres un 75%.

	Mujeres	Hombres
Nº Licencias Deportivas	45	132

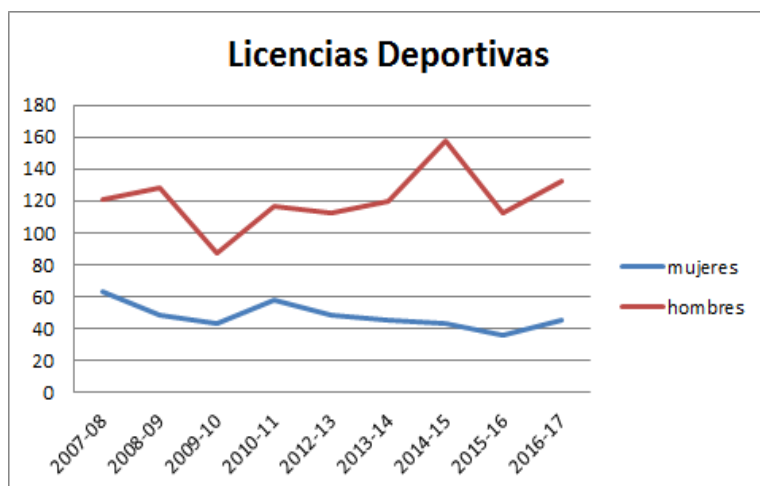
Tabla 4. Licencias deportivas por sexo 2016-17

Licencias Deportivas



6. Porcentaje de licencias masculinas y femeninas 2016-17

Si observamos la progresión del número de licencias podemos ver que el número total de licencias femeninas ha descendido desde 2008 (63 licencias), fecha más antigua de la que poseemos datos. La tendencia de las licencias femeninas ha sido decreciente pero con poca pendiente y constante al contrario que las licencias masculinas que han fluctuado bastante a lo largo de los años. El número total de licencias masculinas han aumentado desde 2008 (121 licencias).



7. Evolución temporal del número de licencias por sexo

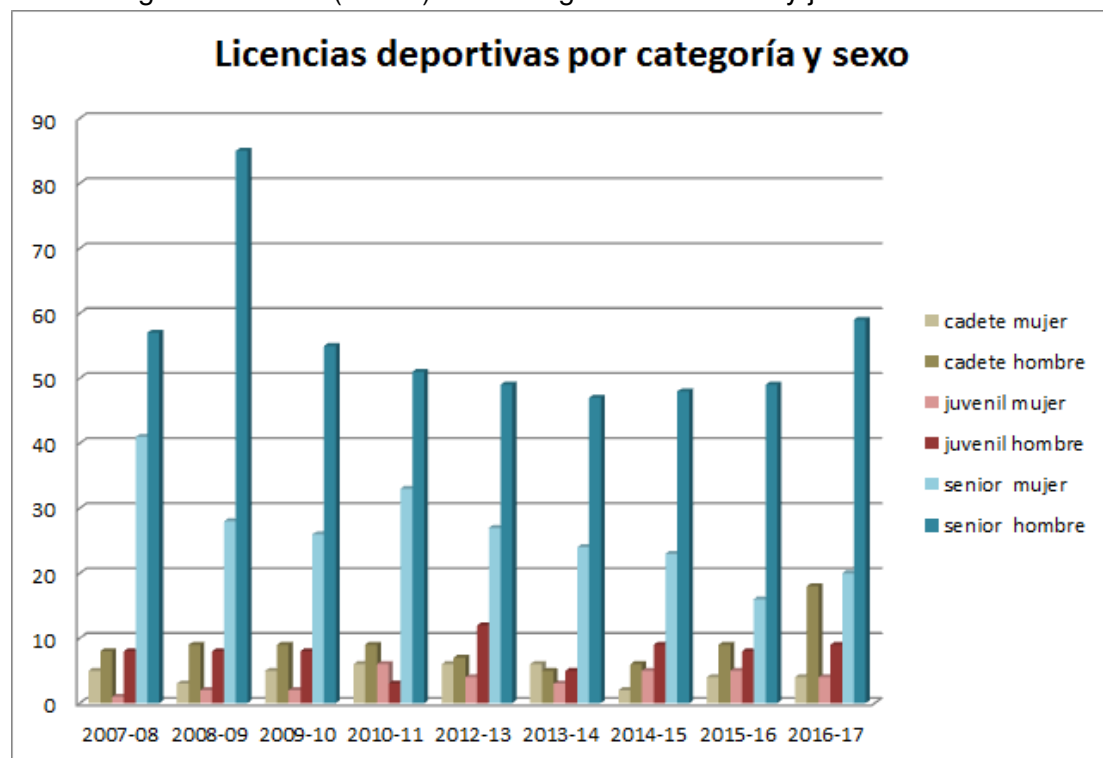
Años	Mujeres	Hombres
2007-08	63	121
2008-09	49	128
2009-10	43	87
2010-11	58	117
2012-13	49	112
2013-14	45	120
2014-15	43	158
2015-16	36	112
2016-17	45	132

Tabla 5. Número de licencias por sexo y temporada.

Analizando las licencias por categoría y sexo continuamos viendo la superioridad numérica de las licencias masculinas en todas las categorías. Únicamente encontramos mayor número de licencias femeninas en la categoría cadete de 2013-2014 y en juvenil de 2010-2011. Son casos aislados puntuales.

Podemos ver que en las categorías cadete y absoluta con el paso de los años la proporción de mujeres es cada vez menor respecto al total. En cambio en la categoría juvenil la proporción aunque menor la femenina se mantiene más constante. Si nos fijamos en la categoría absoluta, este dato nos refleja que los hombres practican la esgrima durante más tiempo que las mujeres.

A lo largo de todos los años la mayoría de las licencias de ambos sexos se han concentrado en la categoría absoluta (senior). Las categorías de cadete y juvenil se mantienen similares.



8. Evolución licencias deportivas por categoría y sexo.

	Cadete		Juvenil		Senior	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
2007-08	5	8	1	8	41	57
2008-09	3	9	2	8	28	85
2009-10	5	9	2	8	26	55
2010-11	6	9	6	3	33	51
2012-13	6	7	4	12	27	49
2013-14	6	5	3	5	24	47
2014-15	2	6	5	9	23	48
2015-16	4	9	5	8	16	49
2016-17	4	18	4	9	20	59

Tabla 6. Composición de las licencias por categoría, temporada y sexo.

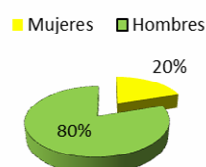
II. Técnicos.

Los datos sobre los técnicos son reducidos ya que en Aragón el número de técnicos es muy escaso. Únicamente hay una licencia de técnico que pertenece a una mujer. Durante los años su presencia es constante y cabe destacar que a partir del año 2013 pasó de ser Técnico de Nivel I a Nivel II. El número de licencias masculinas es altamente superior en proporción.

	Mujeres	Hombres
Nº Licencias Técnicos	1	4

Tabla 7. Composición del número de licencias de técnico por sexo.

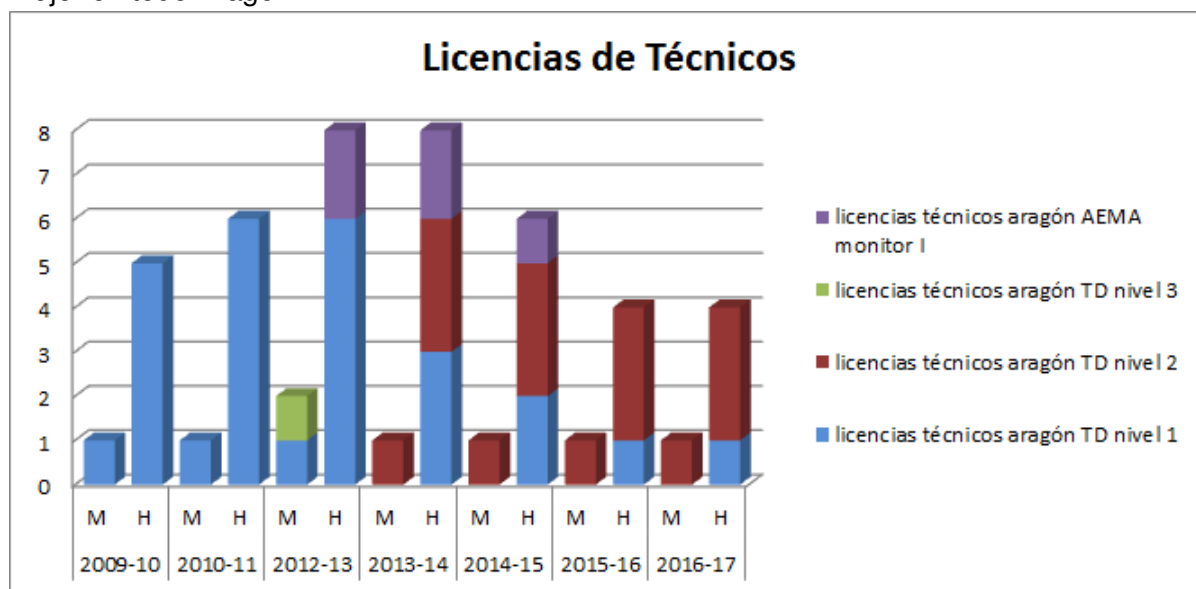
Licencias de Técnicos



Desde 2009 hasta 2013 la mayoría de las licencias eran de Técnico Deportivo de Nivel I y a partir de 2013 pasan a una mayoría de Nivel II.

9. Porcentaje de licencias de técnico por sexo.

La proporción actual de mujeres técnicas es de un 20% frente al 80% masculino. Es una participación muy escasa a la que hay que añadir que ese porcentaje pertenece a una sola mujer en todo Aragón.



10. Evolución número de licencias de técnicos por sexo y temporada.

Tipo de Licencia	09-10		10-11		12-13		13-14		14-15		15-16		16-17	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
TD nivel 1	1	5	1	6	1	6	3	2			1		1	
TD nivel 2							1	3	1	3	1	3	1	3
TD nivel 3					1									
AEMA monitor I						2	2	1						

Tabla 8. Composición del número de licencias de técnicos por temporada, sexo y tipo de licencia.

III. Colectivo entrenado.

Actualmente el 100% de los deportistas y las deportistas de Aragón son entrenados por hombres. No hay mujeres entrenadoras en activo. En este ámbito habría que favorecer la incorporación de la mujer en la enseñanza deportiva.

IV. Árbitros.

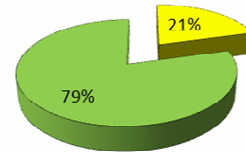
Actualmente hay 7 licencias de árbitro autonómico que pertenecen a mujeres y 27 a hombres. Las mujeres representan un 21% de los árbitros y los hombres el 79%. Esta proporción es muy baja y se repite a lo largo del análisis en varios puntos. Debería aumentar la proporción femenina, no solo para equiparar a hombres y mujeres en puestos de responsabilidad sino también para visibilizar a la mujer dentro de las competiciones y el deporte.

	Mujeres	Hombres
Nº Licencias Árbitros	7	27

Tabla 9. Composición de las licencias de árbitro por sexo.

Licencias de árbitro

■ Mujeres ■ Hombres



11. Porcentaje de licencias de árbitro por sexo

Destacar también que la única licencia de árbitro nacional pertenece a un hombre. Se debería intentar que al menos otra mujer también adquiriera ese título.

Analizando el gráfico observamos que con el paso de los años el número de árbitros masculinos ha ido aumentando poco a poco y sin embargo el número de árbitros femeninos se ha mantenido más o menos constante en sus bajas cifras.



Todos los datos utilizados en este Plan de Igualdad han sido proporcionados por la Federación Aragonesa de Esgrima.

3. PLAN

Estructura:

Objetivo: Aumentar el número de mujeres en la Junta Directiva, Asamblea y Comité Federativo		
Estrategias	Indicador	Cronología
Aumentar el número de mujeres participantes en el deporte	Mayor número de candidaturas de mujeres para la Junta Directiva	Próximas elecciones, 4 temporadas.
Emitir un comunicado a los clubes recomendando la participación por igual de mujeres y hombres en sus candidaturas	Mismo número de candidaturas masculinas y femeninas	Próximas elecciones, 4 temporadas.

Área de comunicación:

- *Lenguaje escrito:*

Objetivo: Lenguaje inclusivo		
Estrategias	Indicador	Cronología
Usar los femeninos y masculinos	Ej.: árbitras y árbitros	Desde que se implante en adelante
Usar palabras neutras	Ej.: arbitraje	Desde que se implante en adelante
Usar el femenino y masculino con abreviaturas	Ej.: árbitras/os	Desde que se implante en adelante

- *Cartelería:*

Objetivo: carteles inclusivos		
Estrategias	Indicador	Cronología
Más presencia en las representaciones gráficas de mujeres	50% de representación gráfica en los carteles de competiciones mixtas	Hasta que se consiga ese 50% de representación
Presencia de lenguaje inclusivo	En competiciones mixtas y femeninas	Desde que se implante en adelante

- *Página web:*

Objetivo: no relegar a las mujeres a un segundo plano		
Estrategias	Indicador	Cronología
Vocabulario inclusivo	Uso de palabras femeninas (Ej.: presidenta) cuando se requiera	Desde que se implante en adelante

- *Campañas:*

Objetivo: promoción de la igualdad de género		
Estrategias	Indicador	Cronología
Continuidad de la revista digital	Estar actualizado	Hasta nueva revisión del Plan de Igualdad
Campañas en colaboración con organismos públicos y asociaciones	Hacer una cada año	Hasta nueva revisión del Plan de Igualdad
Campaña en las "Jornadas de deporte en la calle 2019"	Presencia de la promoción de la igualdad de género en las jornadas	Hasta 2019

- *Protocolo contra el acoso y abusos sexuales:*

Objetivo: mayor protección a la mujer		
Estrategias	Indicador	Cronología
Cambiar el protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el 181-183 del <i>Marco Legal</i> • Cambiar el punto 2 de las <i>Medidas de Prevención</i> • Incluir un punto sobre vestuarios en las <i>Medidas de Prevención</i>. • Cambiar el <i>Procedimiento de actuación frente a situaciones de AAS</i>. 	Hasta revisión del Plan de Igualdad

Área deportiva:

- *Deportistas.*

Objetivo: Aumentar el número de deportistas mujeres		
Estrategias:	Indicador:	Cronología:
Realizar una campaña de captación orientada a niñas a cada inicio de temporada	Aumento de las licencias femeninas en categorías inferiores.	4 temporadas. Revisión del Plan de Igualdad.
Licencias Femeninas gratuitas durante los 3 primeros años consecutivos a excepción del seguro deportivo.	Aumento de las licencias femeninas.	
Inscripción a competiciones gratuitas cuando en la misma jornada se desarrolle la masculina del mismo arma y siempre que no se alcance la cifra del 50% de participantes masculinos	Aumento de la participación femenina en competiciones.	

- *Técnicos.*

Objetivo: Aumentar el número de entrenadoras femeninas.		
Estrategias:	Indicador:	Cronología:
Aumentar el número de mujeres participantes en el deporte.	Aumento del número de mujeres en categorías inferiores	Próxima revisión del Plan
Favorecer la incorporación de mujeres técnicas siempre que las hubiera.	Ejercicio de una mujer como técnica.	Próximas 4 temporadas.

- *Arbitraje.*

Objetivo: Aumentar el número de árbitros femeninas.		
Estrategias:	Indicador:	Cronología:
Contratar 50/50 hombres y mujeres para arbitrar una competición en la medida de lo posible.	Mujeres y hombres en igualdad arbitrando.	Próximas 4 temporadas.
Subvenciones para las mujeres que deseen sacarse el título de árbitro.	Aumento del número de licencias de árbitro femeninas.	Próximas 4 temporadas.

Plan realizado por la Comisión de Igualdad de la Federación Aragonesa de Esgrima formada por Cristina Pilar García Martínez (Presidenta de la Federación), Izarbe Altuna Ruiz y Maria Biolan Alcaine Escorza.

Plan aprobado en la Asamblea de la Federación el 18 de marzo de 2019.